



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintiuno de Noviembre de mil novecien-

tos setenta y siete, an-

te mí el Notario Segun-

REFORMA DE ESTATUTOS

do de éste Cantón, Doc-

DE "CLYDE LATINO AMERICA

tor José Vicente Troya

S.A."

Jaramillo, comparece el

Señor ROY PENDLETON, en

calidad de Gerente de

C LYDE LATINO AMERICA

S.A., conforme lo de-

muestra el nombramiento

que en copia certificada se acompaña, y además debidamen-

te autorizado por la Junta General de Accionistas de ésta

Compañía.- El compareciente es ciudadano británico, casa-

do, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente

capaz, a quien de conocer doy fe, y me pide elevar a es-

critura pública, el contenido de la siguiente minuta: -

"SEÑOR NOTARIO: - En su registro de escri-

turas públicas sirvase extender una de la cual conste

la siguiente reforma de estatutos de CLYDE LATINO AMERICA

S.A.: - PRIMERA. - COMPARECIENTE:

El señor Roy Pendleton en su calidad de Gerente de CLYDE

LATINO AMERICA S.A., según consta del nombramiento adjun-

to y debidamente autorizado por la Junta General, como

aparece del acta que hoy se eleva a escritura pública.-

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - CLYDE

LATINO AMERICA S.A., es una compañía constituida mediante

1 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de

2 este Cantón el veintiuno de marzo de mil novecientos se-

3 tenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el

4 número noventa y ocho, tomo ciento ocho, el catorce de

5 abril del indicado año.- T E R C E R A . - Con estos an-

6 tecedentes, el Gerente de CLYDE LATINO AMERICA S.A.

7 a nombre y en representación de dicha compañía, en cum-

8 plimiento de lo resuelto por la Junta General, procede

9 a reformar el artículo Primero de los Estatutos socia-

10 les, para lo cual eleva a escritura pública el Acta de

11 la Sesión de seis de Septiembre de mil novecientos seten-

12 ta y siete y a cuyo efecto presenta al señor Notario el

13 original de la misma, a fin de que sea transcrita en la

14 presente escritura pública, quedando así debidamente ins-

15 trumentalizadas y formalizadas las resoluciones de la

16 Junta General constantes del acta indicada, cuyo texto

17 es el siguiente: - "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-

18 NARIA DE CLYDE LATINO AMERICA S.A.- En Quito, a seis de

19 Septiembre de mil novecientos setenta y siete, en domi-

20 cilio de la Compañía situado en Andrés Xaura ciento no-

21 venta y tres y García, se reúnen las siguientes personas:

22 Paul N. Trepte, en representación de Clyde Petroleum In-

23 ternational Ltd., Esteban Serrano por sus propios dere-

24 chos y en representación de CEPESA S.A., Licenciado Mar-

25 co Silva, Ingeniero Rafael García y Señor Roy Pendleton comp

26 Gerente de la Compañía.- Por ausencia del Presidente ti-

27 tular, se nombra al señor Esteban Serrano para que presi-

28 da la sesión. Actúa como Secretario el señor Roy Pendle-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 ---tón, quien forma la lista de asistentes.- El Secretario
2 de acuerdo con los datos constantes en el libro de accio-
3 nes y accionistas, procede a elaborar la referida lista
4 y manifiesta que se encuentra presente todo el capital
5 pagado de la compañía. Señala también, que obran en Secre-
6 taría todos los documentos que comprueban las calidades
7 de quienes concurren en representación de personas jurídi-
8 cas. Informa, por último, que las acciones se encuentran
9 íntegramente pagadas y que todos tienen derecho a voto.-
10 El Presidente propone a los socios que, en base a lo dis-
11 puesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-
12 pañías, se constituyan en Junta General, a efectos de tra-
13 tar y resolver sobre las siguientes puntos: Ampliar el
14 objeto social de la Compañía, en los términos que constan
15 del proyecto que se ha presentado a consideración de la
16 Junta. Señala el Presidente que la Compañía ha dejado de
17 ser Empresa Mixta, en los términos de la Decisión número
18 veinticuatro de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, pa-
19 ra convertirse en Empresa Nacional, razón por la que no
20 se requiere la autorización del Ministerio de Industrias,
21 Comercio e Integración para el cambio de objeto social.-
22 Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la
23 Junta, así como el Orden del Día.- El Presidente declara
24 instalada la Junta General a las diez de la mañana.- A
25 continuación la Junta toma por unanimidad las siguientes
26 resoluciones: - Uno).- Aprobar la reforma del Artículo
27 Primero de los Estatutos sociales, el mismo que dirá: -
28 "la Sociedad tendrá por objeto principal prestar servicios

de control administrativo y gerencial a las compañías en

las cuales Clyde Petroleum International Ltd. tenga intereses; prestar servicios de procesamiento de datos; prestar servicios en el área de exploración y explotación de hidrocarburos y minas; participar en negocios inmobiliarios, así como adquirir y vender títulos, valores y papeles fiduciarios; y representar a compañías extranjeras que suministren servicios y/o equipos para industrias de hidrocarburos y petroquímicos, así como para la construcción de obras civiles, aeropuertos, puertos y oleoductos.- La Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, y que sean conducentes al cumplimiento del objeto social".-]

Dos).- Autorizar al Gerente para que proceda a elevar a escritura pública la reforma de los estatutos sociales en los términos de la presente acta, con plenas facultades, para cumplir con los requisitos legales pertinentes.- El Secretario deja constancia de que todas las resoluciones se han tomado con el voto unánime de los socios, de que ha incorporado al expediente los documentos que comprueban las representaciones de las personas jurídicas y la lista de asistentes.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y el Presidente levanta la sesión a las once de la mañana.- Firmado).- Esteban Serrano.- Presidente.- Firmado).- Roy A. Pendleton.- Secretario.- Firmado).- Ingeniero Rafael García.- Firmado).- Licenciado Marce Sil-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

---va.- Firmado).- Paul Trepte.- N O M B R A M I E N -

T O : - "Quito, treinta de Abril de mil novecientos setenta y siete.- Señor Roy Alberto Pendleton.- Ciudad.-

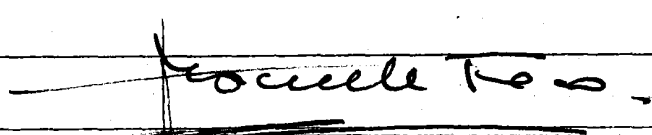
De mis consideraciones: - Por medio de la presente me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clyde Latino América S.A., celebrada el treinta de Abril de mil novecientos setenta y siete, se decidió por unanimidad elegir a usted Gerente de la Empresa por un período de dos años a partir de esa fecha. En consecuencia, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones del Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública de veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril de mil novecientos setenta y siete.- Muy atentamente. Firmado).-

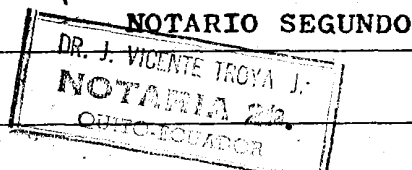
Luis A. Dávalos.- Presidente de la Junta.- Agradezco y acepto la designación.- Firmado).- Roy A. Pendleton.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil trescientos noventa y ocho del Registro de Nombramientos, tomo ciento.- Quito, a dos de Junio de mil novecientos setenta y siete.- La Registradora, firmado).- Doctora Piedad O. Gálvez. (Hay un sello).- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Y leída que fué al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo

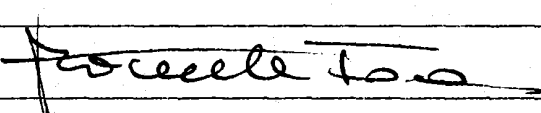
1 cual, doy fe. Firmado). Roy Pendleton.- Firmado, el Nota-
2 rio, Doctor J. Vicente Troya J.-

3
4
5 Se otorgó ante mí, y en fe de
6 ello, confiero esta PRIMERA COPIA, en
7 Quito, veintiocho de Noviembre de mil novecientos seten-
8 ta y siete.-
9
10
11

12 
13 Dr. J. Vicente Troya J.



18 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
19 dente de Compañías en su Resolución No. 6967 de 30 de Di-
20 ciembre de 1.977, tomé razón de la aprobación constante
21 en dicha Resolución al margen de la Escritura de Reforma
22 de Estatutos de "CLYDE LATINOAMERICA S.A.", otorgada ante
23 mí, el 21 de Noviembre de 1.977; y al margen de la Escri-
24 tura de Constitución de dicha Compañía, celebrada ante
25 mí el 21 de marzo de 1.977, que se han reformado los Es-
26 tatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.
27 Quito, 5 de Enero de 1978
28

29 
30 DR. J. VICENTE TROYA J.
31 NOTARIA 22.
32 QUITO-ECUADOR

33 Dr. J. Vicente Troya J.

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número Seis mil novecientos ce-
2 senta y siete del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 30 de
3 Diciembre de 1.977, bajo el número 48 del Registro Mercantil tomo 109.- Se
4 tomó nota al margen de la inscripción número 298 de 14 de Abril de 1977 a Fs
5 785 del registro Mercantil tomo 108.- Queda archivada la segunda copia certi-
6 ficada de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "CLYDE
7 LATINO AMERICA C.LTDA" celebrada el 21 de Noviembre de 1.977, ante el notario
8 de este cantón Dr. Vicente Troya.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
9 el Art. tercero y cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-
10 blecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Regis-
11 tro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
12 el número 551.- Quito, a doce de Enero de mil novecientos setenta y ocho,-

13 LA REGISTRADORA.-

Guadalupe D. Galves

